

INCORPORA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SECTOR MUNICIPAL
CHEQUES CADUCADOS POR VENCIMIENTO DE COBRO

CASABLANCA, 30 DE JUNIO DEL 2011

Nº: 1.415.- VISTOS: La necesidad de incorporar al Presupuesto de Ingresos del Sector Municipal los cheques pendientes de cobro por los contribuyentes girados en pago de Bienes y Servicios de Consumo.-

Que dichos cheques se encuentran vencidos de cobro por haber transcurridos más 5 (cinco) años desde su giro.-

Lo informado por el Sr. Director de Administración y Finanzas indicando que dichas obligaciones no se han hecho efectiva dentro del plazo legal de 3 a 5 años.-

La nomina adjunta emitida por el Sr. Tesorero Municipal detallando el Nº de Cheque, Titular y Montos a incorporar por un total general de \$ 6.499.266.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, La Ley Nº 18.382 Art. 19º y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

INCORPORESE, al Presupuesto de Ingresos del Sector Municipal cheques caducados por vencimiento de cobro según el detalle que se indica.-

AÑO	MONTO
ANTERIORES AL AÑO 2001	3.735.052
2001	515.924
2002	206.201
2003	1.646.080
2004	193.999
2005	202.010
TOTALES	6.499.266

Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria de Ingresos SUTB.08 ITEM 99 ASIG. 999 "OTROS INGRESOS" del Presupuesto Vigente del Sector Municipal.

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Unidad de Contraloría Municipal de Casablanca, Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA